

Política de compras de Ercros

El consejo de administración de Ercros ha aprobado por unanimidad en su sesión del 31 de octubre de 2024 la política de compras de la empresa.

Como fabricante de productos químicos y farmacéuticos, Ercros establece criterios éticos y de sostenibilidad para las compras y se compromete a gestionar la compañía de manera responsable y sostenible. Las decisiones y procesos de compra se basarán en principios específicos para garantizar este compromiso.

Principios de actuación:

- 1. Cumplimiento legal y normativo:** La actuación de Ercros y sus empresas proveedoras se llevará a cabo de acuerdo con la legislación aplicable y la normativa interna, incluido el código de conducta ética, y actuará como corresponda ante los incumplimientos que se puedan producir.
- 2. Homologación y evaluación:** La contratación de empresas proveedoras requerirá una homologación previa y se evaluará periódicamente su desempeño para la optimización del proceso.
- 3. Selección imparcial:** Ercros buscará las empresas proveedoras más capacitadas y aplicará criterios de imparcialidad, transparencia e igualdad de oportunidades en su selección.
- 4. Confianza y colaboración:** Establecerá relaciones de confianza con las empresas proveedoras, promoverá la innovación y elaborará planes de mejora a medio y largo plazo.
- 5. Impacto ambiental y seguridad:** En la compra de productos y servicios, buscará el mínimo coste e impacto en la seguridad y el medioambiente, y promoverá la sostenibilidad en toda la cadena de suministro.
- 6. Economías locales:** Ercros priorizará la selección de empresas proveedoras locales para potenciar las economías de las comunidades en las que está establecida y reducir emisiones en la cadena de suministro.
- 7. Economías de escala:** Gestionará eficientemente las economías de escala entre centros productivos para una gestión más sostenible de las compras.
- 8. Planificación y mejora continua:** Planificará las compras para mejorar continuamente su gestión y maximizar el beneficio y servicio a medio y largo plazo.
- 9. Especialización y formación:** Potenciará la especialización del personal implicado y le ofrecerá planes de formación.
- 10. Información y colaboración:** Establecerá los flujos y canales de comunicación necesarios para la transmisión ágil y eficiente de la información relacionada con el mercado.

Esta política es de obligado cumplimiento para todo el personal de Ercros y aquellas personas que actúen en nombre de la empresa. La dirección de logística integral es responsable de asegurar y verificar su cumplimiento y proponer mejoras para su aprobación por el consejo de administración.

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado

Barcelona, 31 de octubre de 2024
Revisión 0